

de conformidad con las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas :- PRIMERA .- ANTECEDENTES :- A .- Por escritura pública de veinte y ocho de Mayo de mil novecientos setenta y cinco, otorgada ante el Notario Jorge Campos Delgado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez de Junio del mismo año, se constituyó " Condor Tours Compañía Limitada " de Turismo, con un capital social de quinientos mil sucres, divididos en quinientas participaciones de un mil sucres cada una .-

B.- Por escritura pública de marzo nueve de mil novecientos setenta y seis, otorgada ante el Notario de Quito Doctor - José Vicente Troya, los socios fundadores cedieron la totalidad de sus participaciones sociales, de tal suerte que el capital de la Compañía en mención quedó integrado de la siguiente manera :-

SOCIO	PROPORCION	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO
Rudolph Marker	40%	\$ 200.000,00 ✓	\$ 120.000,00
Francisco Hidalgo	42%	" 210.000,00 ✓	" 126.000,00
Fernando Lozada	9%	" 45.000,00	" 27.000,00
Ingrid Versteeg	9%	" 45.000,00	" 27.000,00
SUMAN	100%	\$ 500.000,00	\$ 300.000,00

Dicho capital a la fecha se halla íntegramente pagado .- C.- La Junta General de Socios de Condor Tours Compañía Limitada de Turismo, celebrada en Quito, el día jueves diez y siete de junio de mil novecientos setenta y seis, por unanimidad acordó elevar el capital social de la Compañía en Setecientos mil sucres, en la forma que consta del acta correspondiente que se inserta en esta escritura.- SEGUNDA

2
des



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 C O N T E N I D O :- Con estos antecedentes, el señor Rudolph
2 Marker, Gerente y Representante Legal de la ~~Compañía~~ Condor
3 Tours ~~Compañía~~ Limitada de Turismo, conforme aparece del -
4 nombramiento que como documento habilitante se agrega para
5 su protocolización, a nombre y en representación de dicha Com-
6 pañia, procede a elevar a escritura pública el aumento de -
7 capital de la sociedad, con sujeción a los términos que cons-
8 tan en el acta de sesión de Junta General de Socios referi-
9 da en el literal "C", de la cláusula primera de esta es-
10 critura, cuyo texto es el siguiente :- ACTA DE LA SESION DE
11 JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA " CONDOR TOURS COM-
12 PANIA LIMITADA ", CELEBRADA EN QUITO, EL DIA JUEVES DIEZ Y
13 SIETE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS .- En Quito,
14 a los diez y siete días del mes de junio de mil novecientos
15 setenta y seis, a las seis y treinta minutos de la noche, -
16 en el local de la Compañia, ubicado en la calle Baquedano
17 número trescientos diez y nueve y Juan León Mera, bajo la
18 Presidencia del Ingeniero Francisco Hidalgo y encontrándose
19 presentes todos y cada uno de los socios que representan el
20 ciento por ciento del capital pagado de " Condor Tours Com-
21 pañia Limitada de Turismo ", por unanimidad acuerdan cons-
22 tituirse en Junta General de Socios, con el objeto de tratar
23 y resolver sobre el contenido del oficio número SC - DIA -
24 mil novecientos cincuenta y dos, fechado ocho de los corrien-
25 tes, dirigido a la Empresa por el Director de Inspección y
26 Análisis de la Superintendencia de Compañias, señor Romeo
27 Borja Chiriboga.- Actúa el Secretario Titular, señor Rudolph
28 Marker, Gerente de la Sociedad .- Toma la palabra el Presi-

1 dente y manifiesta que como conocen los socios, la Compañía
2 durante el ejercicio económico de mil novecientos setenta y
3 cinco, tuvo una pérdida real que asciende a Doscientos no-
4 venta y nueve mil cuarenta sucres, conforme aparece del Ba-
5 lance General al cierre del ejercicio económico; esta pér-
6 dida va más allá del cincuenta por ciento del capital social
7 de la Compañía; por tanto, de conformidad con la ley, tendrían
8 que disolverse, salvo el caso que se reactive mediante un -
9 aumento de capital que considera debería ser de Dosecientos
10 mil sucres, es decir que el capital de la Empresa llegue a
11 Un millón doscientos mil sucres.- La suscripción de parti-
12 cipaciones se haría en proporción al capital pagado que ca-
13 da uno de los socios tiene a la fecha, abonando el cincuenta
14 por ciento al contado y en dinero efectivo, y el saldo a un
15 año plazo, mediante tres cuotas iguales.- En todo caso co-
16 rresponde a la Junta, resolver lo más conveniente.- Luego
17 de varias intervenciones, los socios por unanimidad aceptan
18 el aumento de capital, así como la forma, suscripción y pago
19 propuesto por el Presidente; en consecuencia, facultan al
20 Gerente, señor Rudolph Marker, para que proceda a elevar a
21 escritura pública, el aumento de capital de la Empresa en la
22 que se hará constar la reforma al contrato social que esto
23 implica, es decir que el artículo cuarto de los Estatutos -
24 sociales de " Condor Tours Compañía Limitada " vigentes, que
25 constan de la escritura pública celebrada el veinte y dos de
26 mayo de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario de
27 Quito Doctor Jorge Campos Delgado, en adelante dirá:- " A r-
28 t í c u l o C u a r t o .- El capital social de la Com-



Dr. J. Vicente Troya J.

NOTARIA 2a.

1 peña es de Un millón doscientos mil sucres (\$ 1'200,000,00) 01

2 dividido en mil doscientas participaciones de un mil sucres

3 cada una .- A cada socio se le entregará un certificado de

4 participación no negociable en el que se le indicará el nú-

5 mero de participaciones que le corresponden y llevará las -

6 firmas autógrafas del Gerente General y del Presidente de

7 la Compañía .- Se concede un receso para la elaboración de

8 este acta, la misma que una vez leída a los socios, es apro-

9 bado por unanimidad y sin observación alguna, por lo que y

10 conforme lo previsto en el Artículo doscientos setenta y -

11 tres de la Ley de Compañías, firman todos los asistentes a

12 la Junta.- f).- Ingeniero Francisco Hidalgo Gutiérrez.- Pre-

13 sidente.- Firmado).- Señor Rudolph Marker.- Gerente - Secre-

14 tario.- Firmado).- Abogado Fernando Lozada, Socio.- Firma-

15 do).- Señorita Ingrid Versteeg, Socio.- T E R C E R A .- R E -

16 F O R M A D E E S T A T U T O S :- En consecuencia,

17 reformase el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de -

18 " Condor Tours Compañía Limitada de Turismo ", constantes de

19 la escritura pública de mayo veinte y ocho de mil novecientos

20 setenta y cinco, antes aludida, que en adelante dirá:- " El

21 Capital Social de la Compañía es de Un millón doscientos mil

22 sucres, dividido en mil doscientas participaciones de un mil

23 sucres cada una .- A cada socio se le entregará un certifica-

24 do de participación no negociable en el que se le indicará el

25 número de aportaciones que le corresponden y llevará las fir-

26 mas autógrafas del Gerente General y del Presidente de la -

27 Compañía .- C U A R T A .- I N T E G R A C I O N D E

28 C A P I T A L :- El aumento de capital que se opera, cuyo pa-

go se lo hace en dinero efectivo, se lo realiza de la siguiente manera :-

<u>SOCIO</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>CAP. AUMENTADO</u>	<u>CAP. PAGADO</u>
Francisco Hidalgo	42%	\$ 294.000,00	\$ 147.000,00
Rudolph Marker	40%	" 280.000,00	" 140.000,00
Fernando Lozada	9%	" 63.000,00	" 31.500,00
Ingrid Versteeg	9%	" 63.000,00	" 31.500,00
S U M A N	100%	\$ 700.000,00	\$ 350.000,00

Con el aumento que se opera, el capital social de la Compañía " Condor Tours Compañía Limitada ", queda integrado de la siguiente manera :-

<u>SOCIO</u>	<u>PORCENTAJE</u>	<u>CAP. SUSCRITO</u>	<u>CAP. PAGADO</u>
Francisco Hidalgo	42%	\$ 504.000,00	\$ 357.000,00
Rudolph Marker	40%	" 480.000,00	" 340.000,00
Fernando Lozada	9%	" 108.000,00	" 76.500,00
Ingrid Versteeg	9%	" 108.000,00	" 76.500,00
S U M A N	100%	\$ 1.200.000,00	\$ 850.000,00

Los suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana excepto el señor Marker y la señorita Versteeg que son de nacionalidad estadounidense y Canadiense, respectivamente.- **Q U I N T A .- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :-**

Se agregan como documentos habilitantes para su protocolización, los siguientes :- **P r i m e r o .-** Nombramiento del señor Rudolph Marker de Gerente de " Condor Tours Compañía Limitada de Turismo ".- **S e g u n d o .-** Copia del Acta de la Junta General de Socios, celebrada en Quito, el diez y siete de junio de mil novecientos setenta y seis;- **T e r c e r o .-** Copia de la Resolución número quinientos

4
cuatro
05



Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 sesenta y siete, por la cual el Ministerio de Industrias,
 2 Comercio e Integración Faculta al señor Marker y senorita -
 3 Versteeg a invertir sus capitales en el Ecuador.- S E X T A -
 4 E X C E N E R A C I O N D E I M P U E S T O S :- De con-
 5 formidad con lo previsto en el Decreto número setecientos -
 6 treinta y tres de Agosto veinte y dos de mil novecientos se-
 7 tenta y cinco, publicado en el Registro Oficial número ocho-
 8 cientos setenta y ocho del veinte y nueve del mismo mes y -
 9 año, la presente escritura está exenta del pago de timbres
 10 y demás impuestos fiscales, del impuesto de registro y sus
 11 adicionales.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ra-
 12 tifican en todas sus partes y solicitan al señor Notario, -
 13 agregar las demás de estilo, necesarias para la perfecta va-
 14 lidez de esta clase de instrumentos.- Firmado).- Abogado Fer-
 15 nando Lezade.- Matrícula ochocientos cinco ".- Hasta aquí -
 16 la minuta que me presenta, la misma que queda elevada a escri-
 17 tura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración
 18 de la presente escritura, se observaron los preceptos lega-
 19 les del caso.- I leído que ha sido íntegramente la presente
 20 escritura al compareciente, por mí el Notario, se ratifica
 21 en todas sus partes y firma conmigo en unidad de acto, de -
 22 todo lo cual, doy fé.- Firmado).- R. Marker.- Firmado).- El
 23 Notario, Dr. J. Vicente Troya J.- D O C U M E N T O S -
 24 H A B I L I T A N T E S :- Quito, veinte y ocho de Julio de
 25 mil novecientos setenta y seis .- Señor Rudolph L. Marker.-
 26 Ciudad.- De mis consideraciones :- Comunico a usted, que la
 27 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía " Con-
 28 dor Tours Cía. Ltda. ", en sesión celebrada el 27 de Julio

1 de 1.976, resolvió designarla Gerente de la Compañía, por el
2 período de dos años, contados desde la fecha de inscripción
3 de este nombramiento en el Registro Mercantil, de conformi-
4 dad a los Estatutos.- La Compañía Condor Tours Cía. Ltda.,
5 se constituyó mediante escritura pública el 28 de Mayo de -
6 1.975, y fue inscrita en el Registro Mercantil, el 6 de Ju-
7 nio de 1.975.- El suscrito ha sido autorizado por la Junta
8 General Extraordinaria, en sesión celebrada el 27 de Julio
9 de 1.976, para expedir el presente nombramiento.- Atentamen-
10 te.- Firmado).- Ilegible, Secretario de la Junta General Ex-
11 traordinaria.- RAZON:- Acepto el nombramiento que antece-
12 de.- Quito, 28 de Julio de 1.976.- Firmado).- Rudolph Marker.-

13 R A Z O N D E I N S C R I P C I O N :- Con esta fe-
14 cha queda inscrito el presente documento, bajo el Nº 1754,
15 del Registro de Nombramientos, Tomo 107.- Registro Mercantil,-
16 La Registrador, Piedad Gálvez.- (Hay un sello).- REPUBLICA
17 DEL ECUADOR.- Ministerio de Industrias, Comercio e Integra-
18 ción.- Resolución Nº 567.- El Subsecretario de Comercio, -
19 del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración.- En -
20 uso de las facultades concedidas por el Decreto Supremo nú-
21 mero setecientos ochenta y nueve, de once de Septiembre de
22 mil novecientos setenta y cinco ; - y, Vistos los Decretos -
23 Supremos Números novecientos setenta y cuatro, de treinta de
24 junio de mil novecientos setenta y uno y doscientos treinta
25 y nueve - A, de treinta y uno de marzo de mil novecientos -
26 setenta y seis, el Acta de Declaración de Inversión Nacional,
27 la solicitud y la documentación presentadas, R E S U E L -
28 V E :- Autorizar al señor Rudolph Leslie Marker, de naciona-



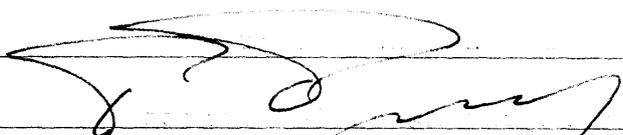
Dr. J. Vicente Troya J.
NOTARIA 2a.

1 lidad norteamericana; y la señorita Ingrid Madeleine Versteg, de nacionalidad canadiense, residentes en el país por
 2 más de un año, para que participen en el aumento de capital
 3 social, acordado por la Junta General Extraordinaria de So-
 4 cios, celebrada el diez y siete de junio de mil novecientos
 5 setenta y seis, de " Conдор Tours Compañía Limitada de Turis-
 6 mo ", mediante la aportación de los valores siguientes :-
 7
 8 Señor Rudolph Leslie Marker \$ 280.000,00
 9 Señorita Ingrid Madeleine Versteg " 63.000,00
 10 -.T.O.T.A.L.- \$ 343.000,00

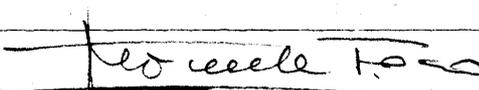
11 Con el presente aumento, la mencionada Compañía con domici-
 12 lio principal en la ciudad de Quito, tendrá un capital social
 13 de Un millón doscientos mil sucres (\$ 1'200.000,00).- Las
 14 inversiones que realizan el señor Rudolph Leslie Marker y -
 15 la señorita Ingrid Madeleine Versteg, en el referido aumento
 16 de capital social, tienen el carácter de nacionales, en vis-
 17 ta de la Declaración de Inversión Nacional suscrita en este
 18 Ministerio, por lo que carecen del derecho a remitir su va-
 19 lor y a transmitir utilidades al exterior .- La Compañía -
 20 " Conдор Tours Compañía Limitada de Turismo ", por la con-
 21 formación de su capital social es una Empresa Nacional, se-
 22 gún el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extran-
 23 jeros.- COMUNIQUESE .- Dado en Quito, a veinte y siete de -
 24 Octubre de mil novecientos setenta y seis .- Firmado).- Eco-
 25 nomista José Larrea García, Subsecretario de Comercio e In-
 26 tegración .- C E R T I F I C A ,.- Firmado).- Arturo Naranjo,
 27 Director Administrativo Financiero .-

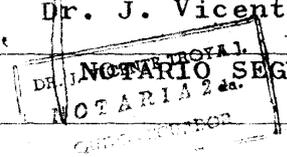
28 Se o-

1 - tergo ante el Notario Titular Doctor José Vicente Troya Jarami-
2 lle, cuyo Archivo se halla a mi cargo.- En fé de ello confie-
3 ro esta PRIMERA C O P I A en cinco fejas útiles,
4 firmada y sellada en Quito, a diez de Noviembre de mil nove-
5 cientos setenta y seis.-

8 
9 Lcdo. Ramiro Rhea Palacios
10 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE.-

11
12
13 RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintenden-
14 te de Compañías en su Resolución No. RL-2299 de 26 de
15 Enero de 1.977, tomé razón de la aprobación constante
16 en dicha Resolución al margen de la Escritura de Aumen-
17 to de Capital de "CONDOR TOURS COMPAÑIA LIMITADA", cele-
18 brada ante mí, el 26 de Octubre de 1.976.
19 - Quito, 2 de Febrero de 1.977.

21 
22 Dr. J. Vicente Troya J.

23 
24
25

26 Con esta fecha queda inscrita la Resolución Número 21 - 00 mil doscientos
27 noventa y nueve del Señor Superintendente de Compañías del Ecuador de vain
28

1 te y seis de Enero de mil novecientos setenta y siete, bajo el Número Cien
 2 to sesenta y cuatro de Registro Mercantil, Tomo Ciento ocho .- Queda archi-
 3 vada la Segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de
 4 Capital y "Reforma de Estatutos de la Compañía " CONDOR TOURS COMPANIA LIMI
 5 TADA DE TURISMO ", celebrada el 26 de Octubre de 1.976, ante el Notario de
 6 este Cantón Dr. J. Vicente Troya J..- Se tomó nota al margen de la Inscrip
 7 ción Nº 431 de 10 de Junio de 1.975, a Fs. 2119 del Registro Mercantil, Tomo
 8 606 .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. Quinto y Sexto -
 9 de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733
 10 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de -
 11 Agosto del mismo año .- Se anotó en el Repertorio, bajo el Número 2.931, -
 12 Quito, a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos setenta y siete .-

13 LA REGISTRADORA *Frieda O. Galves*
 14
 15

16 Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la
 17 Resolución Nº 2299 de la Superintendencia de Compañías,
 18 de fecha veintiséis de enero de mil novecientos setenta -
 19 y siete, tomé nota al margen de la respectiva escritura ma
 20 triz de constitución, que la Compañía " CONDOR TOURS COMPA
 21 ÑIA LIMITADA DE TURISMO, ha aumentado su capital y harefor-
 22 mado sus Estatutos, mediante escritura pública de veinti-
 23 séis de Octubre de mil novecientos setenta y seis, otorga
 24 da ante el Notario Público Segundo del Cantón Quito; dicha
 25 aprobación consta del artículo primero de la citada Resolu
 26 ción. - Quito, a 13 de octubre de 1977.

27  *J. Campos*
 28 DR. JORGE CAMPOS DELGADO
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	